



TRELEW, 17 NOV 2015

VISTO:

La Nota N° 263/15 SA.; La Ordenanza C.S. No. 137; La Ordenanza del C.S. No. 145; La Disposición 001/13 CDFCE; La Disposición 001/13 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Secretaría Académica solicita se llame a concurso público cerrado dentro del régimen normativo de Carrera Académica instaurado por Ordenanza del C.S. No. 145, al Docente Abogado Jorge Javier Echelini, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que el Docente, ingresó a la Carrera Académica mediante Resolución N° 156/15 CDFCE, en el marco del inc. 9.1 del Capítulo 9 – De las Normas Transitorias - del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que el Docente, solicita promoción dentro de la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6 – De la Promoción dentro de la Carrera Académica – del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que, por consiguiente el llamado es cerrado y solo para el docente involucrado, con categoría abierta, dedicación Simple con una carga horaria de 10 (diez) horas, en el Espacio Disciplinar de Derecho del Trabajo.

Que el jurado que entenderá en el concurso, es propuesto por la Secretaría Académica de acuerdo a los incisos 1.7 a 1.10 del Capítulo 1 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137.

Que, en lo concerniente al llamado a concurso y de la inscripción y condiciones de la postulante, se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 1 y 2 del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 137, con excepción de la difusión.

Que, por ser el llamado cerrado, la notificación del mismo será exclusivamente al docente apuntado en los considerandos de la presente resolución, indicándoles además día, lugar y hora de apertura y de cierre de inscripción, en las formas indicadas en el Capítulo 7 inc. 3 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137.

Que en cuanto a los plazos de designación, requisitos para mantener la designación, prórroga de la designación y el plazo para hacerse cargo y vencimiento de la designación, se aplicará lo que prescribe en el Capítulo 3, inc. 3 y 6 concordantes, del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145.-

Que el Jurado, en su actuación (Capítulo 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 137), deberá tener en cuenta también lo indicado en Capítulo 3, inc. 4 y 5 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145, la Disposición 001/13 del CDFCE y la Disposición 001/13 del DFCE.

Que la Facultad ha efectuado el llamado a concurso para profesores regulares en la asignatura Derecho del Trabajo, en el marco del Programa de Contrato Programa – Resolución N° 090/13 CDFCE.-

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 118/15.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de

2015.-

16/11/15



POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- **Llamar, a concurso público cerrado** dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145, al Docente **Abogado Jorge Javier ECHELINI**, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, al cargo de Profesor con categoría abierta, dedicación Simple, con una carga horaria de 10 (diez) horas, en el Espacio Disciplinar de **Derecho del Trabajo**, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución N° 156/15 CDFCE.

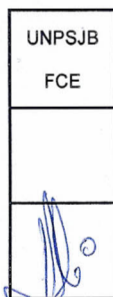
ARTICULO 2º.- El Jurado estará integrado de la siguiente manera:

Miembros titulares	Miembros Suplentes
Abogado Luis Ramírez Bosco	Abogado Carlos Lorenzo
Abogado Simon Rubén Getzel	Abogado Alberto Julio Cherioni
Cont. Juan Nicolás Cap	Abogado Sergio Rubén Lucero
Alumno: a designar	Alumno: a designar

ARTICULO 3º: Encomendar a la Secretaría Académica que coordine con los integrantes del jurado, el diseño del proceso de evaluación. El mismo deberá ser notificado al concursante.

ARTICULO 4º: Se establecen las siguientes fechas de
Fecha de inicio de inscripción: 20 de noviembre de 2015
Fecha de cierre de inscripción: 30 de noviembre de 2015
Sorteo de Tema: 15 de diciembre de 2015 (de acuerdo a la Disp..N° 001/2000 DFCE), en horario a convenir.
Entrevista y Oposición: 18 de diciembre de 2015 en horario a convenir.
Lugar: sede de la Facultad, San Martín 407/421 de la ciudad de Trelew.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

16 1 / 15

Esp. RICARDO DANIEL MOREL
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
a/c del Decanato

CDFCE.-